

**Policía Nacional**  
**Dirección Nacional de Migración**

Montevideo, 22 de marzo de 2022.

**COMUNICADO N.º 2/2022**

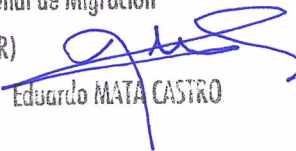
Se pone en conocimiento a la población que en virtud de las próximas vacaciones de semana de turismo, para los casos de aquellos menores que requieran viajar con permiso de menor de acuerdo a las exigencias establecidas en la presente Ley 18.250 y no consigan cupo previo a la fecha del viaje estipulada, podrán tramitar de manera presencial dicho permiso en cualquiera de las Oficinas de esta Dirección Nacional de Migración con la documentación requerida (ver requerimientos en [www.tramites.gub.uy](http://www.tramites.gub.uy)), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00 hs.

En forma excepcional se habilitará un turno especial en la oficina Central sita en Misiones 1513, Montevideo, a partir del 23 de marzo del corriente, desde las 15:00 hs hasta las 16:30 únicamente para la tramitación del permiso del menor.

Secretaría Privada/EMC/mcd.

Director Nacional de Migración

Crio. Mayor (R)

  
Eduardo MATA CASTRO